

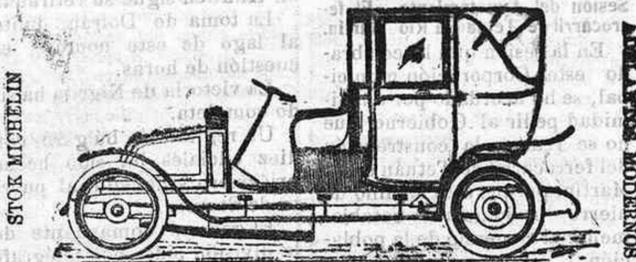
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Salamanca, trimestre... 3.50 Pesetas
Fuera de ella, trimestre... 4.25
semestre... 8
año... 15
Se admiten anuncios, esquelas de defunción y recordatorios, a precios convencionales.
PAGOS ANTICIPADOS
Número suelto: 5 céntimos

AÑO V.—NÚM. 932

Martes, 8 de Julio de 1918

TELÉFONO NÚM. 17.

GARAGE SALMANTINO



BOMATI y MALDONADO

Representantes en Salamanca, (Zamora y Zamora, de la acreditada marca de automóviles L. RENAULT.—Accesorios, gasolinas y aceites de diferentes marcas.— Construcciones de carrocerías, reparaciones, pintura y guarnecido, en los renombrados talleres de **Hijos de V. Bomati**, quienes siguen construyendo coches res de todas clases para caballos, teniendo en su almacén landaulex, berlinas, familiares, milores, vagonetas, etc., etc., a precios muy económicos.—Elegancia en la construcción.—Buen gusto en el acabamiento, con solidez en la compra y solidez en la duración.—El taller de reparaciones de automóviles, dirigido por un mecánico perito de la casa RENAULT.
Visita su establecimiento. Calle de Zamora, números 57 y 59, Salamanca.

Almacén de Maderas y Carpintería Mecánica

Arsenio Andrés, Hijo y Compañía

Donde encontrarán toda clase de maderas de hilo y sierra, tabla machihembrada de todas las dimensiones que se deseen, molduras, jambas, cajetas para luz eléctrica y toda clase de carpintería.
Esta casa pone a disposición del público toda su maquinaria, con personal idóneo, para trabajar por horas a precios económicos.
En la misma encontrarán toda clase de materiales para la construcción de edificios, cal, yeso, cemento de diferentes marcas, etc., etc.
Avenida de Canals (Paseo de la Estación), 15.—Salamanca.



PIDASE EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS BUENOS EL INCOMPARABLE
LIGOR GARMELITANO Y COGNAC DE MOSCATEL
FABRICADO POR LOS RELIGIOSOS CARMELITAS DEL DESIERTO DE LAS PALMAS BENICASIEM (CASTELLÓN)
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO Y DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

Banco Mercantil

Capital: pesetas 6.000.000

Este Banco abona interés a sus cuentas corrientistas.
Admite en su caja de ahorros imposiciones a 3 por 100 de interés anual, pudiendo los interesados disponer de todo o parte del capital cuando les convenga, sin necesidad de aviso previo.
Concede préstamos y créditos al 4 y 1/2 y 5 por 100 de interés anual.
Cambio de moneda, cartas de crédito, compra y venta de valores. Depósitos de valores y alhajas.

OFICINAS EN SALAMANCA: DOCTOR RIESCO, 41.

TERMINUS HOTEL CAFÉ BILLAR SALAMANCA

MODERNO -- CONFORTABLE -- HIGIENICO -- Servicio de restaurant y para bodas, banquetes y lunchs -- Carnets de abono al restaurant (precios convencionales).

Coche y mozo a todos los trenes.

COMERCIO DE PAÑOS Y NOVEDADES DEL REINO Y EXTRANJERO

NICOLAS ALBERTOS

Calle de la Rúa, 25.—Salamanca.

Ya sabe el público que al comprar en esta casa tiene siempre ventajas, no sólo en los precios y en la calidad de los géneros, sino también en los gustos elegantes, porque compra directamente en las fábricas que producen lo mejor. Continuamente se reciben de los artículos de la temporada en que estamos, extensas colecciones, poniendo una vez más de relieve que el jefe siempre ha rehusado vender clases de algodón muy similares a las de lana, evitando de este modo que el comprador de buena fe salga perjudicado. En artículos propios para el ocio y comodidades, hay siempre un surtido inmenso.

Academia Palencia

Alumnos de Facultad e Instituto

DOCTOR RIESCO, 47.—SALAMANCA

Colegio que admite menor número de alumnos y que lleva tres cursos siendo el que mayor número de **Matriculas de Honor** ha obtenido de los de la capital y provincia.

SE ADMITEN ALUMNOS PARA EL CURSO VENIDERO

EL SEÑOR DON LUIS ARIAS BLANCO

Médico e Industrial
falleció en Salamanca el día 7 de Julio de 1913

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Angela Fernández Minguéz; hijos: doña Antonina, Antonio, Luis, César y Angel; nietos; hermanos: doña Tarsila y don Aurelio; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Participan a sus amigos tan sensible pérdida, y les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir al funeral, que se celebrará el miércoles, 9, a las nueve de la mañana (hora de la Catedral), en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, por cuyos actos de caridad cristiana le victimarán agradecidos.

El duelo se despide en la iglesia.

QUINTO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR D. Celedonio Iglesias González

que falleció el día 5 de Julio de 1908

después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Los señores sacerdotes que quieren aplicar el santo sacrificio de la misa en sufragio del alma de citado señor, en la iglesia parroquial del Carmen (Santo Tomé), el día 9 del corriente mes, recibirán la limosna de tres pesetas y las gracias.

Corporación municipal

La sesión de ayer.

Se celebró con asistencia de los concejales señores Díez Ambrosio, Maldonado, Mayorga, Durán, Brizuela, Santa Cecilia y Cabanillas, y la presidió el alcalde interino señor Pérez Criado.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Secretario procedió a la lectura de los asuntos que figuran en la siguiente

Orden del día.

Informe de la comisión de Hacienda, en la instancia de don Manuel José Hernández, pidiendo el arrendamiento de un local en el edificio del Molassín.

De conformidad con el dictamen formulado, la Corporación desestimó la petición.

En el emitido por la misma comisión, con referencia al acuerdo que adoptó el Ayuntamiento en la sesión de 24 de Junio último, sobre devolución del pago hecho del arbitrio de veladores, se acordó reintegrar a don Hipólito Martín, la cantidad de 95 pesetas, 65 céntimos.

Mediante el canon de 71 pesetas, se autorizó a don Francisco Marcos Barrado, para colocar veladores en la Plaza de la Libertad.

Respecto a la celebración del concierto, por el concepto de consumos, con el gremio de Labradores, se determinó que el tipo de aquél sea el de 3.500 pesetas, pagaderas en dos plazos iguales, y el primero el día 30 de Septiembre próximo.

Informe de la comisión designada por el Ayuntamiento para la liquidación y pago de las deudas pendientes con la Diputación provincial.

Se acepta el dictamen a virtud del cual, el Municipio satisfará en el corriente ejercicio lo correspondiente al contingente del año actual, y en cuanto a los débitos atrasados por idéntico concepto, se acordó solventar en los diez y ocho presupuestos sucesivos, comenzando en el venidero de 1914.

A propuesta del señor Brizuela

se acordó consignar un voto de gracias para el presidente del organismo provincial, comisión permanente y cuantos diputados dieron facilidades para el arreglo de esta cuestión.

Autorizó a las señoras viuda e hijos de Calón e Isabel Méndez y a los señores don Tomás Sánchez, don Dionisio Sagrado, don Esteban Jiménez, don José Gordo Centenera, don Alfonso González, don Ernesto Pedráz, don Juan Mirat, don Ramón Aceo y don Felipe Sánchez, para ejecutar las obras que tenían solicitadas.

La solicitud para análogo fin, por don Anselmo Polo, quedó ocho días sobre la mesa a propuesta del señor Santa Cecilia.

Se concedieron 15 días de licencia al arquitecto municipal.

En la instancia de varios vecinos de los Pizarrales, denunciando la inexecución del acuerdo que tomó el Municipio hace cuatro meses, para proveer a ese barrio de escuelas, luz y agua, se acordó proceder al cumplimiento de aquél, preferentemente en la parte relativa al alumbrado.

Dióse lectura a una comunicación del gobernador civil, dando traslado de otra de la Dirección general de Seguridad, en la que se participa a la Corporación que el dueño de la casa en que se hallan instaladas las oficinas de Seguridad ha ordenado el desalojamiento del local que ocupan, para el día 29 del mes corriente.

Por este motivo la mencionada Dirección conmina al Ayuntamiento a que facilite nuevo local para el alojamiento del Cuerpo de Seguridad, y en caso contrario, aperece con su traslado a otra población.

Pasa este asunto a estudio de la comisión de Hacienda.

Se da lectura de otra comunicación procedente de la autoridad gubernativa, dando cuenta del acuerdo adoptado por la comisión permanente de la junta provincial de Sanidad, y tomado a virtud de una moción del inspector señor Argenta, para que se nombre una comisión del Ayuntamiento que en unión de la anterior y de las de otros municipios, estudien el plan defensivo contra la disminución del caudal de agua del río Tormes.

Autorizó a la alcaldía para la designación de los concejales que han de formar la

Consumos.

Importa lo recaudado 13.723 pesetas con 83 céntimos.

Ruegos y preguntas.

Antes de conceder la presidencia el uso de la palabra a ningún señor concejal, manifiesta que han ingresado en arcas municipales las 5.000 pesetas que el Gobierno había otorgado, para subvencionar la escuela municipal de Artes e Industrias.

Se acuerda que la comisión correspondiente estudie la manera y forma de hacer la distribución.

También hace presente el señor Pérez Criado, que el director de la banda de música el 1.º de Mayo le ha dirigido una atenta comunicación, solicitando que se instalen algunas luces en el local en que aquella verifica sus ensayos.

La Corporación acuerda atenerse a lo que se haya ejecutado en este sentido en anteriores años.

Denuncia del señor Cabanillas, con tra un empleado.

Principia lamentándose el señor Cabanillas, de que se ve obligado a denunciar al Ayuntamiento, el hecho realizado por un empleado del resguardo de consumos, pero anteponiendo a todo sentimiento comisivo, el ineludible deber que como concejal tiene de vigilar por los intereses comunales, el imperativo de la justicia en el actual momento le impone el doloroso deber de acallar los dictados de la caridad.

Dice que en el mes de Febrero próximo pasado el recaudador de consumos Demesio González utilizó sin autorización del Ayuntamiento la cantidad de 340 pesetas, sin que hasta el día de ayer hubiéramos reintegrado al tesoro municipal.

En el arqueo que en uno de los meses sucesivos hizo el administrador de Consumos, resultó que también había dispuesto en condiciones idénticas al hecho anterior, de otras 100 pesetas.

En total 440 pesetas; y no obstante el tiempo transcurrido, todavía no ha hecho efectivo el ingreso de esta cantidad en arcas municipales.

Después de emitir el señor Cabanillas juicios muy atinados respecto a este hecho, propone que se comine al referido empleado, para que en término de veinticuatro horas restituya la cantidad debida, y si no lo verificara, en este caso, que pase el asunto al Juzgado para perseguir las responsabilidades contraídas, y en el entretanto que se depuran éstas, suspenderle de empleo y sueldo.

El señor Mayorga propone que urgentemente se entere la presidencia de la veracidad del hecho denunciado, y en consonancia con su resultado, que adopte las medidas que estime más adaptables al caso.

Contesta el alcalde que el señor administrador de Consumos le había comunicado la existencia de este hecho aquella misma mañana, y que ejecutaría todo cuanto fuera pertinente hacer.

El señor Díez Ambrosio manifiesta, que no le sorprende la denuncia, porque estamos—dice—acostumbrados a éstas y otras inmundicias.

Pide la formación de expediente, y que en la misma sesión quede nombrada la comisión que ha de instruirle, y que según sea su resultancia, pase el asunto al Juzgado, para exigir el tanto de culpa contraído por ese empleado.

Se opone el señor Santa Cecilia a la incoación del expediente, porque los hechos denunciados están ya comprobados, y sólo cabe la suspensión del empleado hasta que se adopte otra resolución.

El señor Díez Ambrosio propone que, siendo el nombramiento de ese empleado de la competencia del Ayuntamiento, debe éste decretar su cesantía, y a la vez proseguir el esclarecimiento de los hechos, para demandar las responsabilidades que sean exigibles.

Muéstrase conforme el señor Brizuela con los razonamientos expuestos por el señor Santa Cecilia, y se acuerda que pase a la Comisión, a fin de que se averiguen todos los extremos que comprende la denuncia, y en el entretanto, que se suspenda provisionalmente al empleado.

Manifiesta el señor Santa Cecilia que por todos se ha hablado de la necesidad de comenzar rápidamente la confección de los presupuestos, a fin de hacer una obra seria y disponer de tiempo para debatirlo sin ninguna precipitación.

Ruega que, a pesar de encontrarse el Ayuntamiento en cuadro, se proceda con diligencia a estudiar la obra económica que ha de regir en el ejercicio inmediato, aun cuando sean contadísimos los concejales que no han pedido licencia.

Es muy doloroso que se pidan éstas por algunos, fundamentándolas en razones de salud, y luego los veamos pasear por la plaza Mayor, para más tarde, cuando se discute el presupuesto, ser los que más lo impugnan.

Indica que no había hecho un ruego idéntico al formulado por el señor Santa Cecilia, porque esperaba hasta que se hiciera la provisión definitiva de la alcaldía.

Advierte, que el presupuesto, conforme al mandato legal debiera estar aprobado y en manos del gobernador civil el día 15 de Septiembre.

bre, y como ya no hay tiempo para el cumplimiento de la ley, él no está dispuesto a que pase aquél a conocimiento de la Junta municipal administrativa, sin que antes lo discuta el Ayuntamiento.

La presidencia, promete que estimulará el cumplimiento del deber para este fin al señor contador y a las comisiones.

El señor Brizuela, denuncia ciertas anomalías que se ofrecen respecto a la admisión de niños y niñas en las escuelas, y promete a la alcaldía informarla de determinados casos en que aquéllas se han producido.

Recuerda el señor Mayorga la proposición que presentó en anteriores sesiones, referentes a la conveniencia del arrendamiento del Mercado, y al traslado del abrevadero que existe en la Puerta de Toro, y encarece que por la Comisión correspondientes, se dictaminen a la mayor brevedad posible. Seguidamente se levantó la sesión.

Contestación

de los señores testamentarios de don Vicente Rodríguez Fabrés al señor gobernador civil.

La Testamentaría de don Vicente Rodríguez Fabrés, vecino que fué de esta ciudad, enterada de la atenta comunicación número 45, Negociado Beneficencia, particular, que vuestra señoría le dirigió en fecha 2 del corriente mes, respetuosa siempre a los mandatos y aun a las simples indicaciones de la autoridad, y deseosa como él que más del pronto cumplimiento de la voluntad del testador, tiene el honor de poner en conocimiento de vuestra señoría, contestando con ello a su referido oficio, lo siguiente:

1.º Que el señor don Vicente Rodríguez Fabrés, mayor de edad, soltero, propietario y vecino que fué de Salamanca, falleció en esta ciudad el día 5 de Septiembre del año 1904, bajo testamento que otorgó en Madrid el 19 de Julio de 1896 ante el notario de aquel ilustre Colegio don Modesto Conde Caballero y que adicionó y ratificó el 30 de Agosto de 1904, ante don Vicente González Peña, notario del distrito de Vitoria, perteneciente al ilustre Colegio Territorial de Alava.

2.º Que el señor don Vicente Rodríguez Fabrés, en la cláusula 5.ª de su testamento de 19 de Julio de 1896, hizo el nombramiento y la designación de Albaceas universales, cumplidores de su última voluntad; desempeñando actualmente el cargo, con el carácter de mancomunados, los que subscriben esta comunicación, Eduardo N.º García, y Fernando Domínguez Zabala, vecinos de Salamanca, y con el carácter de solidarios, los señores don Gregorio Equillor y Llaguno, don José Sainz Hernando y don Guillermo Benito Rolland y Paret, vecinos de Madrid, habiendo desempeñado también el cargo de Albaceas, mancomunado hasta su defunción, acaecida en el día 3 de Noviembre de 1912, el ilustre señor don Francisco Jarrín Moro, obispo que fué de Plasencia.

3.º Que mencionado don Vicente Rodríguez Fabrés dispuso en la cláusula 9.ª de su referido testamento que, realizado que fuese el inventario de todos los bienes relictos y tomadas las medidas necesarias para la buena administración y conservación de ellos, los Albaceas ordenarían se procediese por un arquitecto a levantar los planos de las obras que fuese necesario verificar en el edificio de su propiedad, llamado ex-colegio de Nuestra Señora de la Vega, enclavado en la socampana de la ciudad de Salamanca y huertas de su propiedad para dedicarlo a los fines siguientes:

Primero.—Para que se instale en él un asilo en el cual puedan estar internos niños de cinco a doce años. Segundo.—Para que con la mayor separación posible del asilo antes mencionado, se instale otro para recoger en él hombres inválidos del trabajo, mayores de sesenta años, que funcionarán con total independencia del de los niños.

Tercero.—Para establecer siempre con el debido apartamiento de los asilos, cátedras, en las cuales se dé la enseñanza teórica práctica de la agricultura y se verifiquen los ensayos de nuevos cultivos o mejoramientos de los actuales que

Información telegráfica para EL SALMANTINO

Conferencia recibida a las seis de la mañana.

Melilla.

El combate de ayer.—Las bajas.

Ayer, las fuerzas de Caballería efectuaron una descubierto por el monte Arruit, encontrándose pequeños grupos de merodeadores, con los que se cambiaron algunos tiros.

Nuestras tropas tuvieron un soldado herido y un caballo muerto.

Los moros facinerosos retiraron del campamento un herido y un muerto.

Esperando un ataque.

Dícese que al dirigirse los moros de Ulad-Chait, cabila ésta que se halla enclavada en los límites de nuestra zona de influencia, al zoco Tenain, fueron tiroteados por unos grupos de rifeños montados, pertenecientes a la partida de merodeadores que había sido dispersada en el monte Arruit.

A fin de evitar estas agresiones, el comandante militar ha dispuesto que permanezcan destacadas en los confines de nuestro territorio fuerzas de Caballería, con objeto de castigar duramente a los rifeños que intenten acercarse a él.

Con el crecido contingente de rebeldes que se encuentran próximos al límite de nuestro campo, créese que muy pronto se entablará algún combate.

Soldado puesto en capilla.—Petición de indulto.

El desgraciado soldado del regimiento de Ceriñola, Juan Bautista Cerdá Diego, condenado a pena de muerte, fué puesto en capilla en la madrugada de ayer.

Toda la mañana la pasó liando cigarros y acompañado del teniente vicario del regimiento, que es el que le asiste en tan dolorosos momentos.

Esta madrugada, a las cuatro, se dirá una misa, y acto seguido se verificará la ejecución de la terrible sentencia.

Las esposas de los generales Jordana y Villalba telegrafiaron ayer a los monarcas y al presidente del Consejo de ministros, solicitando el indulto del desventurado recluta del regimiento de Ceriñola.

Las impresiones que se tienen respecto del ejercicio de la suprema prerrogativa, son pesimistas y desconsoladoras. Para el caso de que se conceda esta gracia se ha montado un teléfono entre la plaza y el fuerte de Rostrogordo, para comunicar el indulto, y al mismo tiempo se tiene preparado un automóvil que conducirá a las autoridades del fuerte mencionado, el texto del telegrama en el que se participe el perdón.

Pierna amputada al fogonero del «Concha».

Al desgraciado fogonero del Concha Juan José Aragón, que fué herido en una pierna en el terrible abordaje de los bocoyas y el último prisionero que ha sido rescatado, ha habido necesidad de amputarle la pierna, para salvarle la vida.

Larache.

Telegrama oficial de una nueva operación.

El general Fernández Silvestre, ha comunicado al ministro de la Guerra, que habiendo sido hostilizados nuestros policías por los moros de la cabila Sidi-Ebarek, se efectuó un reconocimiento por las proximidades de Alcázar, que dió por resultado la captura de cuatro cabileños que han sido reconocidos como los agresores de la policía.

También se han aprehendido cuarenta y cinco espingardas y nueve fusiles de varios sistemas.

Viaje de Villanueva

El señor Villanueva marchó ayer tarde para Málaga, con objeto de dirigirse desde esta población a Melilla.

Ceuta.

Sesión del Ayuntamiento. El ferrocarril de Tetuán a Río Martín.

En la sesión que ha celebrado esta Corporación municipal, se ha acordado por unanimidad pedir al Gobierno que no se realice la construcción del ferrocarril de Tetuán a Río Martín, porque este camino de hierro perjudicaría notablemente al comercio de la población.

También se acordó reclamar la urgente terminación de la carretera de Tetuán a Ceuta.

Cádiz.

Manifestaciones de unos viajeros.

Unos expedicionarios llegados a esta ciudad, han manifestado que se está trabajando con gran actividad en los preparativos de los campamentos que se van a emplazar en Rincón, Medik y Ceuta, y desde los cuales se efectuarán las próximas operaciones.

Ataque a Tetuán.—Las tropas sobre las armas.

Anoche los rebeldes volvieron a atacar la posición de Laucien, cuya guarnición rechazó victoriosamente al enemigo, ocasionándole importantes bajas.

Nuestras tropas no sufrieron ninguna pérdida.

Todas las fuerzas que guardan a Tetuán han pasado la noche con las armas en la mano porque se temía, por confidencias que se habían recibido, que los moros querían atacar la plaza.

La posición de Rincón-Medik continúa diariamente siendo tiroteada, como igualmente las fuerzas que trabajan en el camino de Laucien.

A vi.

Noventa personas envenenadas.—Cuatro muertos.

Comunican del pueblo Flores (Avila) que hace dos días se enterraron cuatrocientas ovejas que murieron de carbunclos.

Un vecino las desenterró, y varias personas comieron de esta carne, resultando intoxicados gravemente hasta noventa y cuatro individuos, de los que han muerto cuatro.

Constantinopla.

Indisciplina de los búlgaros.

Se rumorea que los reservistas llamados para robustecer el ejército búlgaro, se han negado a incorporarse a filas, diciendo que no querían combatir contra sus hermanos los serbios y griegos.

Londres.

Incendio de esta población.

Se ha descubierto un terrible y horroroso complot tramado por las sufragistas, con objeto de incendiar a Londres.

Para ello habían ofrecido importantes cantidades a la gente del hampa que pulula por la inmensa urbe, y a unos aviadores para que arrojasen materias inflamables sobre la población.

Las sufragistas han intentado practicar su siniestro propósito principiando por incendiar los vagones de la compañía Luchort.

Explosión en la Bolsa.

Ha estallado, sin que afortunadamente originara desgracia, una bomba en la Bolsa de Liverpool.

Se supone que el explosivo ha sido colocado por las sufragistas.

París.

Notas de los Gobiernos balcánicos. Han llegado a París las No-

ticias oficiales facilitadas por los Gobiernos griego, búlgaro y serbio.

He aquí los textos:

Dicen los griegos:

«El Ejército búlgaro batido en Kilkitch sigue su retirada. La toma de Doiran, junto al lago de este nombre, es cuestión de horas.

La victoria de Nigrita ha sido completa.

Un regimiento búlgaro, con diez oficiales ha sido hecho prisionero y llevado al puerto de Stavros.

El general comandante de la división pide por telégrafo se envíen trasportes para embarcar dichos prisioneros.

Se confirma que los búlgaros, al retirarse, devastan las poblaciones que abandonan y exterminan a sus moradores de la manera más bárbara.

Dicen los serbios:

«Los búlgaros han sido rechazados sobre todo el frente.

Después de su ataque y de dos días de batalla se refugiaron en las márgenes izquierdas del Bregalnitz y de sus afluentes al Zletovska.

Con su ala derecha y la séptima división (Rilo) se fortificaron en dichos ríos, sin duda con la intención de renovar sus ataques.

Pero después de un rápido asalto de los serbios empeñose un combate sangriento.

Los búlgaros se defendieron con desesperación, pero no pudieron resistir el ímpetu de las tropas serbias.

Después de cinco días de batalla, la derecha búlgara, fuerte de 60 batallones y 120 cañones, fué completamente deshecha y dispersada.

Su principal punto de apoyo, el pico de Raitchevo, fué tomado a la bayoneta por serbios y montenegrinos, y las tropas búlgaras, perseguidas, huyeron a refugiarse en las altas montañas de Plachkovitza.

Los serbios han hecho numerosos prisioneros y se han apoderado de un considerable material de guerra.

Dicen los búlgaros:

«Hasta el día 4 por la tarde hemos hecho prisioneros 25 oficiales y 3.000 soldados de la división serbia de Timok, y hemos tomado a la misma seis cañones de campaña y dos de montaña.

La ofensiva tomada por los serbios para ir en socorro de dicha división, así como dos ataques nocturnos ejecutados contra el centro búlgaro, han sido rechazados, con grandes pérdidas serbias.

Se considera que a consecuencia de los combates librados, y en los cuales los serbios han sufrido pérdidas muy grandes, su ejército es imponente para emprender con éxito una acción contra Bulgaria.»

Carro arrollado por el tren

Un muerto y un herido.

A la una de la noche última y en el kilómetro 22 de la línea S. F. P. en el paso nivel cerca de la estación de Barbadillo, fué arrollado por el tren número 8, un carro que era conducido por el sitio indicado.

El conductor del carruaje resultó herido y en un terraplén que hay en aquel lugar, apareció muerto otro sujeto, sin que hasta la hora de entrar en máquina nuestro diario, se tengan noticias de los nombres del muerto y del herido y de la forma en que ha ocurrido el hecho.

A los enfermos de los ojos.

Eusebio Camazón

OCULISTA
Consulta diaria de ONCE a U. A.
Calle de Espoz y Miñaca, 8.
SALAMANCA

tenen lugar en la provincia de Salamanca, y

Quarto.—Para que se habilite y ornamente la actual iglesia que existe en el edificio del excolegio referido y pueda destinarse al culto divino y al enterramiento del testador y de las personas que designó.

4.º Que el mismo don Vicente Rodríguez Fabrés, en la cláusula 13.ª de su testamento de 19 de Julio de 1896, instituyó con el remanente de todos sus bienes, derechos y acciones, después de satisfecho lo ordenado en otras cláusulas, una patronato particular y laico, para sostener tanto los asilos de niños y de hombres inválidos para el trabajo, como la granja agrícola modelo y la iglesia capilla privada, anteriormente mencionados.

5.º Que, con arreglo a lo ordenado en la cláusula 14.ª del testamento tantas veces dicho, la institución de enseñanza y beneficencia particular de carácter perpetuo ordenada crear en la cláusula 13.ª antes relacionada, se ha de poner bajo la advocación de San José y de San Vicente Ferrer, se denominará «Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés», y será dirigida por una junta de patronos que se compondrá de un presidente, que será el señor obispo de la diócesis de Salamanca; de un vicepresidente, que será el señor canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad, y de cuatro vocales, que serán los señores rector de la Universidad literaria, fiscal del tribunal de la jurisdicción civil ordinaria de mayor categoría, presidente de la Diputación provincial y alcalde presidente del Ayuntamiento, los cuatro funcionarios de la capital de Salamanca, desempeñando las funciones de secretario el rector de la Universidad literaria.

6.º Que el don Vicente Rodríguez Fabrés no sólo creó y dotó con sus bienes particulares la institución benéfica ya mencionada, denominada «Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés», sino que reglamentó por sí mismo en su citado testamento el patronato y administración de la Fundación, disponiendo, además, en la cláusula 45.ª de su testamento referido de 19 de Julio de 1896 literalmente lo que sigue: «Realizado el inventario general de los bienes relictos y hechas en el edificio del excolegio de Nuestra Señora de la Vega, las obras necesarias para la instalación de los Asilos y de las cátedras de la Granja modelo y verificada la habilitación y ornamentación de la iglesia-capilla privada, los albaceas procederán a formar los estatutos de la fundación, con arreglo a las cláusulas de este testamento, que será la base de ellos, y formados que sean, otorgarán la escritura pública, constituyendo el patronato, insertando en ella íntegramente todo lo ordenado en esta disposición testamentaria y los estatutos formulados, y con copias de dicha escritura se dirigirá».

Primero.—Al ministerio de que dependa la Instrucción pública, pidiendo el protectorado para la fundación en la parte que tiene de primeras letras y agrícola y apruebe en dicho extremo la fundación y quede sometida a las prescripciones legales que rijan los Institutos particulares de Instrucción.

Segundo.—Al ministerio de que dependa la Beneficencia pública, para que apruebe la fundación en la parte que tiene aquel carácter y le otorgue el protectorado que ordena la Instrucción de 27 de Abril de 1875 o la que se hallare vigente a los establecimientos particulares benéficos.

Tercero.—Al señor obispo de la diócesis de Salamanca, para que impetra de Su Santidad el permiso para dedicar al culto divino la iglesia-capilla privada, pudiendo celebrarse en ella misas rezadas y cantadas, y para que pueda haber en dicha iglesia las sepulturas de sus abuelos paternos, sus padres, su tía doña Antonia, hermana de su madre y el testador, cuyos restos existen en el nicho de propiedad perpetua de don Vicente, en el cementerio de la ciudad de Salamanca.

7.º Que los albaceas de don Vicente Rodríguez Fabrés, cumpliendo la expresa voluntad del testador, realizaron el inventario general de los bienes relictos; practicaron en el edificio del excolegio de Nuestra Señora de la Vega, las obras necesarias para la instalación de los Asilos y de las cátedras de la Granja modelo; habilitaron y ornamentaron la iglesia capilla privada, a la cual, una vez que fué bendecida, trasladaron, según lo prevenido en la cláusula 46.ª del testamento, los restos mortales del testador, los de sus abuelos, los de sus padres y tía dichos; formaron los estatutos de la fundación con arreglo a las cláusulas de dicho testa-

mento como base de ellos y otorgaron ante el notario público de esta ciudad de Salamanca don José de Prada Lagarejos, con fecha 4 de Junio del corriente año de 1913 la escritura pública constituyendo el patronato, insertando en ella íntegramente el testamento de 19 de Julio de 1896, la adición al mismo de 30 de Agosto de 1904 y los estatutos formulados.

8.º Que de igual modo los albaceas de don Vicente Rodríguez Fabrés, cumpliendo también la expresa voluntad del testador, contenida en los particulares primero y segundo de la cláusula 45.ª del testamento, copiada antes literalmente, han acudido en el mismo mes de Junio último, ante los excelentísimos señores ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y ministro de la Gobernación, presentando cuantos documentos son necesarios, solicitando y suplicando del primero, o sea del excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes la aprobación de la denominada «Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés» en la parte que tiene de enseñanza de primeras letras y de agricultura y se la otorgue el protectorado que ordena el real decreto de 27 de Septiembre de 1912, sobre servicios de administración de las fundaciones benéfico-docentes, dictándose para ello, previo los trámites que sean indispensables, la correspondiente real orden aprobando y clasificando como institución benéfica-docente de orden meramente particular la «Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés» en la parte que tiene de enseñanza de primeras letras y de agricultura, y mandando que se respete y cumpla siempre en dicha Fundación la voluntad de su fundador y se proteja a los patronos de ella en el ejercicio de sus derechos, y solicitando y suplicando del segundo, o sea del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, la aprobación de dicha «Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés», en la parte que tiene el carácter de institución benéfica particular y se la otorgue el protectorado que ordena la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, aprobada por real decreto de igual fecha, para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la beneficencia particular, dictándose también para ello, previa la tramitación que sea indispensable, la correspondiente real orden aprobando y clasificando como institución de beneficencia particular la tan repetida «Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés», y mandando que se respete y cumpla siempre en dicha fundación la voluntad de su fundador y se proteja a los patronos de ella en el ejercicio de sus derechos, puesto que tal Fundación reúne las condiciones exigidas por el artículo 4.º del real decreto de 14 de Marzo de 1899, puede cumplir con el objeto de su institución y ha de mantenerse principalmente con el pro-ucto de sus bienes propios, sin ser socorrida por necesidad con fondos del Gobierno, de la provincia o del municipio, ni con repartos o arbitrios forzosos.

9.º Que en este estado, o lo que es lo mismo, que en la tramitación de los particulares primero y segundo de la cláusula 45.ª del testamento anteriormente copiado, se encuentra la Testamentaria del finado don Vicente Rodríguez Fabrés, esperando que los dos expedientes incoados en los ministerios de Instrucción pública y Bellas Artes y de la Gobernación, sean resueltos definitivamente y clasificando como institución benéfica-docente de orden meramente particular y como institución benéfica particular la «Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés» y se la otorgue por tanto el protectorado que ordenan el Real decreto de 27 de Septiembre de 1912 y la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, respectivamente.

10.º Que las cláusulas 48.ª y 49.ª del t.n repetido testamento de don Vicente Rodríguez Fabrés, literalmente dice así:

«los albaceas, se procederá a pro-tocolizar estos documentos, con copia de las Reales órdenes que hayan autorizado la fundación, expedidas por los ministerios de que dependan la Instrucción y Beneficencia pública y con la copia de la Bula de Su Santidad, para dedicar al culto Divino la iglesia capilla privada, en el archivo del notario que haya otorgado la escritura pública, instituyendo el patronato; y verificado esto, los albaceas constituirán la Junta de dicho patronato, levantándose acta notarial del acto de la constitución.»

11.º Que tan pronto queden cumplidas las cláusulas 48.ª y 49.ª anteriormente copiadas, la Testamentaria del don Vicente Rodríguez Fabrés ejecutará lo ordenado en la cláusula 50.ª que literalmente dice:

«Quincuagésima.—Constituida la Junta de Patronos, los albaceas le harán entrega con intervención de un notario de todos los valores públicos, mercantiles e industriales, bienes muebles e inmuebles, billetes del Banco, metálico y alhaja que constituyan en aquel momento los bienes relictos que son los destinados a sostener la fundación y una vez verificada dicha entrega cesarán en sus cargos los albaceas.»

12.º Que en vista de las anteriores manifestaciones de hechos ocurridos y de hechos que en su día han de ocurrir, son claras y evidentes, aunque ninguna es imputable a la Testamentaria de don Vicente Rodríguez Fabrés, las causas que han impedido y que aún impedirán por algún tiempo, si quiera sea breve como anhela vivamente esta Testamentaria, el funcionamiento de la «Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés».

Esto es, señor gobernador civil de la provincia, cuanto oficiosamente, claro es, puede manifestar a V. S. la Testamentaria de don Vicente Rodríguez Fabrés (que en paz descanse), pues estando aún en funciones y no habiéndose dictado toda la las reales órdenes clasificando la «Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés» y otorgando la el protectorado del Gobierno, no podía esta Testamentaria dirigirse a V. S., ni a la Junta provincial de Beneficencia, de un modo oficial ni eficaz.

Por lo demás, esta Testamentaria, que ha procurado rodear todos sus actos de publicidad, actividad y pureza, tiene alto honor en ofrecerse a V. S. para todo aquello que tienda a la consecución de los fines piadosos que indica en su comunicación y al más pronto funcionamiento de los Asilos, poniendo desde luego a disposición de V. S. y a la de todo el pueblo de Salamanca, como siempre lo han estado, tanto las cuentas todas de la testamentaria, como el resultado y la documentación de todos los trabajos y gestiones.

Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 5 de Julio de 1913.—Testamentaria de don Vicente Rodríguez Fabrés.—Eduardo No García, Fernando D. Zaballa.—Señor gobernador civil de Salamanca.

Despedida al Gobernador

En el tren de las diez y media de anoche, salió con dirección a Zamora, el señor Gobernador dimisionario de esta ciudad, don Germán Avedillo, acompañado de su señora y familia.

A la estación acudieron a despedirle, entre otros, el alcalde interno señor Criado, el provisor de este obispado señor Boiza, el presidente de la diputación señor Brozas con los diputados señores Díez González y Villalobos, el delegado de hacienda señor Laserna, el inspector de sanidad señor Argenta, el director del instituto señor Reymundo, el coronel de la zona señor Rodríguez, el capitán de albuera señor Perote, el administrador de correos señor Acosta, los concejales señores Maldonado y Mayorga, el juez de instrucción, representaciones de la audiencia y demás centros.

Además se hallaban en la estación los señores García Barrado, Hernández Sanz, Esperabé, Boiza (don Antonio), Reymundo Tornero, Esteban Santos, García Lopera, gran número de señoras, oficiales y empleados del gobierno y doce números de la guardia de seguridad.

Antes de partir el tren, el señor García Avedillo, profundamente emocionado abrazó y dió la mano a todos, incluso a los guardias de Seguridad, teniendo frases de agradecimiento y de recuerdo para Salamanca.

Lleve buen viaje el señor Avedillo.

Ultima hora.

Madrid.

Sangriento combate en Alcázar. — E enemigo ataca la población. — Triunfo de las tropas. — Las bajas.

El general Fernández Silvestre, ha comunicado al Gobierno, que numerosos contingentes de moros han atacado a la población y campamento de Alcázar, siendo batidos en todas la línea del combate por las dos columnas que manda el bizarro Fernández Silvestre.

Nuestras fuerzas embistieron con tal empuje y denuesto al enemigo, que éste vióse obligado a desalojar las posiciones que ocupaba sobre el Lucus.

La retirada se efectuó sin que los rebeldes intentaran hostilizar a las tropas.

Nuestras bajas han sido, del escuadrón del grupo de Larache, diez y siete soldados muertos; el primer teniente José Navarro, el subteniente Ildefonso Huelva y catorce individuos de tropas heridos.

Del escuadrón de Alfonso XII el teniente Martín Urquiano y un soldado heridos; y del regimiento de Extremadura un sargento muerto y un herido.

Las de los moros son más de cien muertos y trescientos heridos.

Para bodas, banquetes y lunches, se viros del acreditado **Café Restaurant Suizo**

LA DENUNCIA CONTRA UN EMPLEADO

Refiriéndonos a la denuncia que el señor Cabanillas formuló en la sesión de ayer, y de la que hacemos extensa información en otro lugar del periódico, debemos decir que el alcalde accidental señor Pérez Criado, a virtud de la comunicación que con fecha 30 del pasado mes se dirigió al empleado don Demeio González, para que en el término de ocho días verificase el ingreso de la cantidad que había utilizado, sin auencia del Ayuntamiento, como quiera que ha transcurrido este término sin que haya hecho la restitución, esta misma mañana ha decretado la suspensión de empleo y sueldo del mencionado empleado.

EN EL CARMEN DE ABAJO

Ayer comenzó la solemne novena que la Venerable Orden Tercera dedica a su excelsa patrona la Virgen del Carmen.

Lleno el templo de fieles, de sacerdotes y hermanos de la orden fué un espectáculo altamente consolador la función de la tarde, en la que predicó elocuentemente el reverendo padre Federico González S. J.

El coro de niñas interpretó a maravillas los cantos litúrgicos.

De desear es que en los sucesivos días de la novena continúen con igual fervor y concurrencia estos actos piadosos, revelación hermosa del tradicional amor de Salamanca a la Virgen del Carmelo.

Café Restaurant Suizo
Se sirven los mejores cafés y licores, se garantiza su legitimidad.

VIVA PARROQUIAL

Consoladoras y halagüeñas esperanzas traen los cultos que hoy en una y mañana en otra parroquia de la ciudad, celebran sus dignos y celosos rectores secundados por el clero a ellas adscrito.

El domingo se celebró la fiesta Sacramental en la parroquia de Sancti-Spiritus, después de hacer el sábado por la tarde y a fin de lucrar el Jubileo Constantiano, las visitas a las iglesias designadas más de quinientos niños y niñas de su catecismo y escuelas de su jurisdicción, a los que acompañaban buen número de personas devotas, formaron en fervorosa marcha entonando himnos religiosos.

El domingo se acercaron a cumplir todos, edificantes, y a las diez y media se cantó misa solemne con elocuente sermón del capellán de las Hermanitas, don Francisco Pacheco; los niños tarsicianos velaron al Santísimo durante el día y a las seis y media de la tarde, después del rosario y la visita de altares concluyeron los cultos con solemne reserva: los niños cantaron la misa y en la función de la tarde con gusto y afinación propia de su edad y educación musical, debido todo esto a su inteligente director don Bernardo G. Bernal.

¡Bien por el clero, todo, de Salamanca, pues todos contribuyen a esta gran obra regeneradora, que

juzgamos altamente social y a la cual nadie ha de regatear su concurso; Dios lo pide, adelante!

De sociedad

—Después de larga enfermedad y de recibir los auxilios espirituales, ha fallecido en esta ciudad la distinguida señora doña María Santos Arnés.

A su desconsolado esposo y querido amigo nuestro don Eugenio Domínguez y a toda la atribulada familia, acompañamos en su acervo y justo dolor, encareciendo a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

—Victima de corta y penosa enfermedad, sobrellevada con una resignación cristiana sin límites, dejó de existir ayer nuestro querido amigo el reputado médico y acaudalado industrial de esta plaza, don Luis Arias Blanco.

Caballero de intachable conducta y constante trabajador, supo conquistarse el puesto que ocupaba en la sociedad por su carácter amable y costumbres de buen cristiano.

Descanse en paz el querido amigo, y reciba su atribulada viuda, doña Angeles Fernández e hijos doña Antonia, don Antonio, don Luis, don César y don Angel y demás familia, la expresión más sincera de nuestro sentido pésame por la tremenda desgracia que en estos momentos les embarga, y rogamos a los lectores de EL SALMANTINO una oración por el eterno descanso de su alma.

—El catedrático de la Facultad Central don Hipólito R. Pinilla, pasa en estos momentos por el agudo dolor de ver morir a uno de sus hijos. Le acompañamos en el sentimiento.

—El día 10 del actual hace un año que falleció don Leopoldo Soler Monge, médico titular de Cespedosa.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Juan de Barbalos, de esta ciudad, se aplicaran por el eterno descanso del alma del finado.

Rogamos a nuestros lectores una oración a Dios con tan piadoso fin.

—Han llegado: De Casillas de Flores, don Santiago López Anza, maestro de primera enseñanza de aquella localidad.

—De Carrascal de Sanchiricones, nuestro particular amigo el ganadero don Juan Sánchez.

—Han salido: Para Salinas de Medina, nuestro estimado amigo el diputado provincial don Fernando García Sánchez.

—Para Gijón, nuestro querido amigo don Romualdo Sánchez Velasco y su distinguida familia.

—Para Toro, acompañada de su distinguida familia, la respetable señora doña Dolores Fernández, viuda de Samaniego.

—Se encuentra más aliviada en su dolencia, la señora del lotero don Emiliano Rodríguez.

Plaza de toros de Salamanca

La sociedad de Industria y Comercio, arrendataria de la misma, abre concurso para contratar los siguientes servicios:

Caballos para picar las corridas de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre del corriente año.

Mulillas para el arrastre de toros y caballos en citadas corridas.

Venta de bebidas en los espectáculos de todas clases que se celebren durante un año, que empieza a contarse desde el 16 de Agosto del corriente.

Adjudicación de las carnes de los toros muertos en citadas corridas.

Para tomar parte en dicho concurso, bastará remitir las condiciones para el contrato del servicio que se desee, en pliego cerrado, ajustándose a las del pliego, que estará de manifiesto en la casa del secretario de la sociedad (calle de San Justo, número 14), a disposición de las personas que lo soliciten, desde el día 5 al 25 del corriente mes de Julio, ambos inclusivos.

Dichas solicitudes, hechas en papel simple, deben ir en pliegos cerrados, dirigidas al señor presidente de la sociedad, haciendo constar en el sobre el servicio que se solicita, y deberán ser entregadas en la secretaria de la misma (San Justo 14) antes de las doce del día 25 de Julio.

Salamanca, 1.º Julio de 1918. — El secretario, F. Anaya. Visto bueno, el presidente, Hipólito Montero.

NOTICIAS

En la prevención de Seguridad se halla a disposición de su dueño, un reloj de señora, que ha sido en contrato en la vía pública.

Por don Gabriel García Sevilla, se ha presentado en esta Jefatura de Obras públicas, un proyecto para instalación eléctrica con destino a alumbrado público y otros usos industriales en Peñaranda.

A la noticia que ayer publicábamos de los oficiales que acompañarán al bizarro capitán Laá al África, tenemos que añadir los nombres de los sargentos que voluntariamente y con gran entusiasmo quieren seguir a su querido capitán y son: Fabio Cortés, Teodoro Bustamante, Eugenio Rodríguez, Segismundo del Río y Carlos Porellá. Que la fortuna acompañe a los nobles deseos de estos.

Al mando del bizarro capitán se flor Laá, anoche salieron para Medina las fuerzas sorteadas en ésta con destino a Marruecos.

En la plazuela de Bretón, y en la tarde del día de ayer, resbaló con tan mala suerte una mujer de bastante edad, llamada Serafina Mateos, que cayó al suelo causándose algunas erosiones, aun cuando por fortuna de poca importancia. Auxiliada inmediatamente por los transeuntes, fué trasladada a su domicilio.

Pérdida.—La persona que hubiera encontrado dos cartillas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, a nombre de Joaquina Serrano y de Bernardina Serrano, tenga la bondad de entregarlas en el comercio de paños de don Abdón García donde se le gratificará.

Boletín meteorológico.—Observaciones hechas en el día de hoy. Barómetro, 694.58. Sol, 44.4. Sombra, 24.6. Mínima, 8.8. Seco, 13.2. Húmedo, 8.4. Viento, E. 3. Cielo, despejado. Tiempo, variable.

Por pastoreo abusivo en unos prados del término municipal de Fuentes de Oñoro, ha sido denunciado al señor juez municipal del mismo, el vecino de aquella localidad Anselmo García.

El domingo último se hizo cargo del traspaso del café de La Perla, el joven y conocido camarero antiguamente del Hotel Comercio y últimamente del Hotel Terminus, don José Martín, el cual anhelando captarse el favor del público, no ha reparado en sacrificios para introducir importantes mejoras en el establecimiento y reducir los precios de los artículos muy ventajosamente para el público.

Urberuaga de Ubilla.
Marquina (Vizcaya).
Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memoria y guías. Se remiten gratis.

El mejor café **Fornos** lé lo sirve Escalerilla de Pinto.

Próbad y os convenceréis.—Servicio esmerado por cubiertos a la carta y platos sueltos. Variedad en flambres. Se sirven bodas, banquetes y lunches.

ESTOMACAL

Con el Elixir Salz de Carlos se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 35, MADRID. Se remite folleto a quien lo pida.

Francisco Peix. Carretera de Ledesma, núms. 10 y 12 Salamanca.

Almacén de maderas de Soria, Norte y Portugal; cañizos para tejados. Materiales para la construcción de obras, cal, yeso, cemento, morteros, azulejos blancos y de varios colores, tobería de grés, teja plana, baldosa y baldosines, ladrillo hueco y railla, ladrillo fino, prensado listonea y caña para techos raos. Carbones minerales, c. k, anticitas y brezo, fuelles para herreros, y piedras de afilar. Precios módicos y su competencia. Servicio á domicilio. Teléfono núm. 16.

Mo-cas, chinches, cucarachas.

Los mejores destructores de insectos los vende la "Compañía de San Martín". Para la polilla alcanforil, nastalina alcanfor, etc., etc.—Rúa, 4.

Subasta Por voluntad de sus dueños y acuerdo de los testamentos de doña Catalina García, (q. e. p. d.) se venderán en pública y extrajudicial subasta de caña en el caso de esta ciudad calle de San Gregorio, números 42 y 44, con todas las dependencias que les son aneja. Dicha venta tendrá lugar en el día 10 de Julio próximo en la Notaría de don J. de Firmat, P.aza Mayor núm. 35, donde estarán de manifiesto las condiciones de venta y títulos de propiedad.

La Casa Montero presenta un surtido colosal en géneros de punto.

La Casa Montero recibe constantemente las más altas novedades en géneros para señora.

La Casa Montero tiene grandes existencias en pañetes, paños, felpas, laceria y sodería.

La Casa Montero debe visitarla toda persona de gusto, pues además de comprar barato, se la obsequia con variados, lindos y artísticos regalos.

La Casa Montero vende grandes cantidades en confecciones de ropa blanca para señora á precios de fábrica.

La Casa Montero en fin, está montada á la moderna y vende á

Precio fijo, que es el sistema que más conviene al comprador. Visite usted esta casa y siempre comprará barato.

Hipólito Montero Lonja, núms. 13 y 15. SALAMANCA

S. arrienda el esquiladro de rastrojera de cuarto de Arriba, en la cehesa de Villafuente, propiedad de los señores Sanchez, para 1.000 cabezas de ganado lanar, con abundantes aguas. Para tratar con el encargado de la misma, don Antoni Domínguez García.

"Cosmos," fotográfico Máquinas fotográficas, placas, papeles, productos y cartulinas. Ca económica. Droguería San Martín, Isla de la Rúa, 4. Laboratorio público.

Relojería y Optica Relojes de todas clases y precios. Esta casa garantiza todas las composuras. Lente y gafas para Miopia, Hipometropia, Presbicia, Estrabismo, etc. Gemelos para teatro y de campo. **PEDRO JUANES** 26, García Barrado, (ante-) Rúa, 26

CLINICA ODONTOLOGICA de Matías Ludeña. Plaza Mayor, 15; pral. Salamanca.

EL PASAJE Gran Hotel, Café y Restaurant.

Se sirven cubiertos desde dos pesetas. Servicio esmerado. Cocina selecta. El más concurrido por los viajeros. Coches a todos los trenes.

PLAZA MAYOR, NUMERO 39 Espoz y Mina, 1 al 10.

Traslado Se ha hecho, por mejora de local, de la librería y papelería que estaba en la calle de la Rúa, número 36, a la calle de Quintana número 8, donde el público encontrará todo lo concerniente a estos ramos a precios sumamente económicos.

Se vende la casa número 4 de la calle del Conde de Romanones (antes Librerías). Informar: García Barrado, número 26 relojería.

Clínica de enfermedades de la Vista y de los Niños Consulta de la Vista: de diez á doce, de los Niños: de tres á cinco. Jueves y domingos, gratis á los pobres. **Conde de Romanones (antes Librerías), núm. 7.**

LUX

Sirve para lavar SEDAS, ENCAJES, GÉNEROS DE COLOR Y DE FANTASÍA. BOAS DE PLUMA, CORTINAS, CRETONAS, y toda clase de géneros finos. GUANTES DE GAMUZA, SOMBREROS DE PAJA, MARFIL, NACAR, MARMOL, LOZA, CRISTAL, PORCELANA, PLATA, OBJETOS ELECTRO-PLATEADOS, CUCHILLERÍA, SUPERFICIES PINTADAS, y para uso en la cocina, en el fregadero y para el tocador.

NO ENCOGE LOS TEJIDOS DE LANA.

LUX es especialmente de mucho servicio para el lavado de géneros finos y de fantasía. No solamente lava perfectamente sino que aparecen en las prendas lavadas los colores originales vivos y como nuevos.

SIGAN LAS SENCILLAS INSTRUCCIONES DEL PAQUETE.



TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y MECANICAS de JUAN CALZADA Y COMPAÑIA.—Santander.

Fundición de hierro, bronce y aluminio. Calderería, fumistería, cerrajería, forja y ajuste. Hidroterapia y saneamiento, artículos sanitarios. Instalación completa de hornos de panadería «Sistema Conco».

Oficinas y de pacho: Burgos, 28, teléfono número 844. Talleres: Calzadas Altas, teléfono número 625.

Esta casa se encarga de la ejecución de cuantos trabajos del ramo se la confien por difíciles y voluminosos que sean, pues cuenta con personal apto y un amplio local construido ad hoc que mide doscientos metros superficiales y terrenos anejos de doscientas veinticinco áreas de capacidad.

Aguas azoadas

Inhalaciones medicamentosas Curación de los catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz. De iguales efectos que las aguas de Panticosa. Se envían folletos y tarifas a quien los pida.

Inhalación-Pulverización-Agua en sifones Calle de Zamora, número 26.—Salamanca.

Balneario de Santa Teresa-Avila. Clima seco y de altura: 1.236 metros.

Aguas radio-azoadas, bicarbonatadas litínicas. Aparatos RESPIRATORIO y digestivo, anemia, cloro-anemia y convalecencia de enfermedades prolongadas.

Temporada: 20 de Junio al 20 de Septiembre. Grandes reformas para la presente temporada.

PIDANSE FOLLETOS, ILUSTRADOS A Don Antonio Rojo, Hotel del Comercio (Salamanca).

Grandes Talleres Artísticos Religiosos de José Grego Hernández

Reconocidos por los más económicos en la fabricación de retablos de todos los estilos, andas, templetas, sagrarios, confesionarios, sepulcros, monumentos y todo lo concerniente al arte cristiano.—No dejen de consultar pre y catálogos, que se envían gratis á quienes los soliciten.

Navalmoral de la Mata (Cáceres)

Caldas de Besaya (SANTANDER)

Temporada oficial: de 1.º de Junio a fin de Septiembre

ESTACION F. C. NORTE, A 70 METROS DEL HOTEL

Agua clorurada-sódica, bromurada, azoadas, fuertemente radiactivas. Temperatura, 37, baños de agua corriente. Instalación balnearia completa. Especiales para el artrismo, reumatismo, gota, ciática, catarros bronquiales, asma, cardiopatías reumáticas, etc.

Gran hotel, administrado por sus propietarios, recientemente reformado. Asensor, luz eléctrica, telégrafo y teléfono gratuito con toda la provincia. Gran casino y parque con diversos juegos, cinematógrafo y orquesta. Para detalles: Pídase Guía al administrador.

Tipografía Popular.—Plazuela de San Isidro

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: París, Rue Le Pelelier, 8 y 10.

Delegación general en España:

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13
MADRID

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

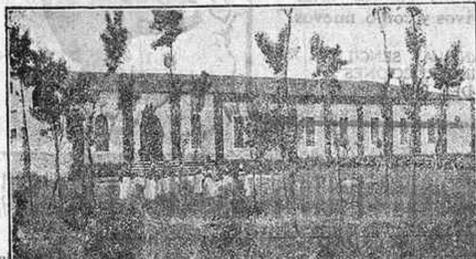
Capital social (totalmente suscripto) 5.000.000 de francos.
Capital desembolsado 1.250.000
Activo de la Compañía 106.000.000

Agencias en todas las provincias de España.— Director en la provincia de Salamanca:

Don Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 23 de Abril de 1913.

Balneario de Calzadilla del Campo



Indicadas las de la Fuente del Estómago en las pirosis, acedías, catarros, álcara del estómago, vómitos y estreñimiento. Las de la Fuente del estómago, por su alta temperatura, son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre sulfuroso y gas nitrógeno que entra en su composición, hacen desaparecer el mal olor del aliento, sordera, catarros nasales y del oído y erupciones de la piel de toda clase (eczema, psoriasis, a tirosis, etc.).

El doctor García Muñoz, catedrático de Patología y Clínica de la Facultad de Medicina de Salamanca, y médico de honor, se encargará de la dirección médica durante el tiempo que dure el balneario, que empieza el 1.º de Junio y termina el 30 de Septiembre. El servicio de fonda es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma y por los automóviles de Vitigudino, desde éste. Para más detalles, dirigirse al señor Administrador.



Importante fundición de campanas

Alfredo Villanueva Linares

VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

Especialidad en toda obra de fundición de campanas. La mayor perfección, sonoridad, duración y economía en esta clase de trabajos, y singularmente en uso de las de campana romana, esquilones y entretalles.

Esta casa aprovecha para la fundición el mismo metal de las campanas rotas; coloca las que se adquieren, al tiempo de quitar las inservibles; facilita los pagos dando plazos para hacerlos y bonifica con descuentos los que se hagan al contado, todo según contrato con los señores sacerdotes.

Los que quieran utilizar los servicios de esta casa y las ventajas que ofrece, pueden dirigirse al representante de la misma en Ledesma durante el próximo mes de Mayo, porque en aquella villa se establecerán los talleres para la fundición de las campanas de Santa María la Mayor.

Casa recomendada por el eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Sevilla.



BAÑOS Y AGUAS TERMALES SULFUROSAS DE RETORTILLO

(SALAMANCA)

Temperatura natural, 46 y 1/2 grados constantes.
Caudal constante, 212 litros por minuto.

PIDA USTED GUÍAS, QUE SE ENTREGAN GRATIS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL BALNEARIO

Especialísimas estas termas contra todas las formas del Reumatismo. Tratamientos mercurial y termal contra la sífilis (único completo y de verdadera eficacia). Catarros del aparato respiratorio (eficacísimas estas aguas). Catarros de los aparatos genitourinarios, digestivo, etc. Parálisis generales y locales. Mielitis, histerismo, epilepsias, enfermedades de la piel, tuberculosis y en cuantas enfermedades está indicada las aguas termales sulfurosas.

Completamente nuevo, montado este magnífico Balneario a la moderna (duchas de todas clases, pulverizaciones, inhalaciones estufa, etc., etc., está a la altura de los mejores de Europa. Dirigido por un señor médico-director numerario del cuerpo de Baños. Magníficos hospedajes.

Billetes económicos del ferrocarril al apeadero del Collado, línea de Salamanca a Portugal.

El Salmantino

es el único diario de la provincia que se publica con censura eclesiástica. Adelanta como ninguno, me diante una información telegráfica completa y de ÚLTIMA HORA, los más importantes acontecimientos de España y del Extranjero.

Ofrece a los anunciantes las MEJORES CONDICIONES DE PUBLICIDAD.

Es muy económica su tarifa de precios para esquemas mortuorios, reclamos, sultos de propaganda industrial, etcétera.

El Salmantino es, por último, el diario que mayores ventajas ofrece, en cuanto al costo de suscripción.

Sebastián García Tocino

(LOS CUBANOS)

García Barrado, 13 y 15 (antes Rúa).
SALAMANCA

Coloniales y ultramarinos finos del país y extranjero.—Ferretería.—Loza.—Cristal.—Piedras filtras legítimas de Canarias.—Pararrayos.—Timbres.—Toda clase de material eléctrico y bombillas Osram, Philips y otras marcas de filamento metálico y de carbón.—Se hacen, por los operarios de esta casa, toda clase de instalaciones eléctricas y de pararrayos, más barato que ninguna otra de su clase.—Tricars Motocicletas.—Bicicletas y piezas de recambio para las mismas.—Cubiertas de Michelin para automóviles.—Carburo de calcio.—Aparatos acetileno.—Especialidad en cafés tostados al natural y chocolates elaborados a brazo.—Se hacen tareas de encargo y se sirven a domicilio.—En toda clase de artículos vendidos en este comercio, se abona el 2 por 100 en metálico ó en géneros del establecimiento.

No confundirse: LOS CUBANOS
GARCIA BARRADO 13 y 15.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal.
CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios.

Subdirector en Salamanca:

DON ANDRES P.-CARDENAL

Plaza de la Libertad.

ANTIGUA FUNDICION DE CAMPANAS

de Hijos de Vicente Roses.—Adzaneta (Valencia)

GARANTIZADAS POR DIEZ AÑOS

Medalla de oro y diploma de mérito en las exposiciones Regionales y Nacional de Valencia.

Esta casa, conocida en toda España y en el extranjero, se dedica exclusivamente a la construcción de campanas de todos tamaños.

Es la única en España que construye las campanas lo mismo que las antiguas, si así lo desean, tanto en sonido como en construcción y aleación de puro cobre alemán y estaño inglés que es el mejor material que se conoce para su fabricación.

En esta fundición se construyen campanas para carrilones, que son las más sonoras que hoy se construyen en España, por poseer los modelos especiales de los célebres fundidores ingleses.

A todas nuestras campanas damos la nota musical que nos pidan.

Por el contado y a plazos convencionales, dando a las parroquias y conventos toda clase de facilidades.

Los portes de ferrocarril en toda España, tanto de las campanas viejas como nuevas, son de nuestra cuenta.

La misma casa FABRICA DE VELAS de cera pura de abejas, marca de Vicente. Blanco en alta escala con perfecta elaboración en risos y pintados. Única en España: No confundirla con ninguna otra casa que quiera usar de nuestro nombre.

Pídanse presupuestos y catálogos.

Representante en Salamanca: DON JOSE FORCA



LA ROPA QUE VISTE

ALA HUMANIDAD
DE SUO COSIDA CON
MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER

En sólo costuras y puntadas durante sesenta años y en la actualidad pesan de

DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER

que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACION EN MAQUINAS PARA COSER

SINGER "66"

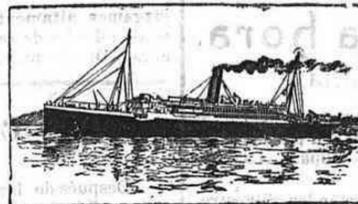
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSIDERABLES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS COSAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA

Establecimiento SINGER

en todas las ciudades del mundo

Salamanca: Pérez Pujol, 1.—Ciudad Rodrigo: Plaza Mayor 15.—Bejar: Sánchez Ocaña 25.—Palafranca: Badajoz, 14

R. M.



S. P

MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de La Coruña para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:

PRECIO DEL PASAJE PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

		Pesetas	
6 Julio...	Deseado.....	175	175
20 Julio...	Desna.....	175	175
26 Julio...	Araguaya.....	180	180
3 Agosto...	Demerara.....	175	175
17 Agosto...	Darro.....	175	175
30 Agosto...	Aragón.....	180	180
31 Agosto...	Drina.....	175	175

Admite pasajeros de 1.ª (nueve categorías), 2.ª y 3.ª clase. NINOS.—Menores de doce años, medio pasaje.

— seis — cuarto pasaje.
— dos — gratis (uno por familia); los demás pagarán cuarto pasaje.

Los precios de cámara en los vapores Desna, Demerara, Darro, Deseado y Drina son los siguientes:

En 1.ª clase: a Río Janeiro y Santos, 20 libras, y a Buenos Aires, 25.

Clase intermedia: a Río Janeiro, Santos, y Buenos Aires, 15 libras.

La conducción a bordo, de los pasajeros y sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Agentes en La Coruña: RUBINE E HIJOS.—Real, 81.

Medicamentos Anaya.

Píldoras febrífugas Anaya.—Infallibles contra el paludismo.

Ungüento Anaya.—Para curar las grietas de los pechos.

Píldoras laxantes antiapopléticas Anaya.—Especialísimas para combatir las congestiones, el estreñimiento crónico, etc., etc.

Depósito central de estos medicamentos: FRANCISCO PÉREZ MARTÍN, ALBA DE TORMES.

Depósito exclusivo en Salamanca: Almacenes de droguería, perfumería y artículos fotográficos de JUSTO BAJO AVILA, SAN JUSTO, 2.

La Soledad

POMPAS FUNEBRES

Corrales de la Cruz, letra A.—SALAMANCA
Corresponsal de la Compañía Fúnebre, de Madrid

Esta nueva casa es la principal y mejor montada de esta ciudad, siendo la preferida por sus buenos servicios y económicos precios.

Se encarga de todo lo concerniente a funerales, aniversarios, traslado de restos, esquelas, recordatorios, lápidas, etc., lo mismo en la población que fuera de ella.

Tiene arcos y féretros de todas clases.—Carrozas severas de lujo y gloria, servidas a la Federica.—Andas imperiales.—Servicio de cámara mortuoria.—Sales desinfectantes (especialidad de la casa).—Tocas y hábitos del Carmen, Soledad y San Francisco.—Coronas de flores, pluma, porcelana y acero.—Pensamientos y ramos sencillos y adornados.—Cintas para coronas y colgantes del féretro.—Cera de superior calidad, en velamen y cirios, etc., etc.

Todo a precios módicos, desde lo más sencillo y modesto, hasta lo más elegante y suntuoso. SERVICIO PERMANENTE

Los que usan el Tónico Koch

Los que no usan el Tónico Koch

Los males nerviosos, la neurastenia, el histerismo, los del estómago, los cura el TÓNICO KOCH y recobran los pacientes con la salud del cuerpo las alegrías del alma. Su mejor recomendación es ensayarlos donde hayan fracasado otros medicamentos. La cura de toda debilidad contrada por abusos de todas clases, excesos, estudios, pesares, etc. ó heredada por escrofulismo, vicios humorales, etc. (en el hombre, la mujer y niños), se consigue siempre con el TÓNICO KOCH, que da las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. Consulta diaria: de once de la mañana a siete de la tarde, 5 pesetas. Gratis jueves y domingos, de once de la mañana a una de la tarde, y siempre haciéndolo por carta.

DOCTOR MATEOS

PUERTA DEL SOL Y ARENAL, 1.1.—MADRID

Se dan y remiten gratis por correo folletos curiosos.

Garantía del TONICO KOCH

la completa del DR. MATEOS, que ofrece gratis la vigilancia de sus efectos, en persona a los de Madrid, y por carta a los de fuera. Los enfermos deben huir de los preparados que no tengan la garantía de médico conocido y establecido que RESPONDA de los efectos, pues la mayoría de las enfermedades crónicas se deben a tomar medicamentos sin vigilancia médica de responsabilidad. EL TÓNICO KOCH se vende a 9 pesetas en boticas de España, América y Filipinas.

En el hombre cura el TÓNICO KOCH la neurastenia, pérdida ó debilidad a cualquier excitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de estómago, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruidos en oídos, aburrimiento, falta de memoria, etc.

En la mujer cura el TÓNICO KOCH siempre la esterilidad, el histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruidos de oídos, estreñimiento, ganas de llorar, etc.

En los niños cura el TÓNICO KOCH encanijamiento, cabeceras, vientre abultado, piernas delgadas, falta de fuerzas, etc.

Venta en Salamanca.—Droguería Fuentes: Corriño 22, y otras.